Bosque Encantado y Ciclorutas estarán listos antes de fin de año

Suministrada/ **EL FRENTE**



Ambos proyectos han permanecido en la polémica, por un lado, las cliclorutas han recibido todas las descalificaciones del sector comercio pues a su juicio la presencia de las Ciclorutas afectará el ingreso de clientes. Por otro lado, sectores ambientalistas han criticado el proyecto del Bosque encantado pues aseguran que su construcción es el inicio de la monetización de los cerros orientales.

Pese a las acciones jurídicas que se han interpuesto para frenar ambos proyectos, la administración logró superarlos escollos y demostrar ante los tribunales la conveniencias e idoneidad de ambos proyectos.

El bosque en Noviembre

Recientemente, el mandatario local, Juan Carlos Cárdenas, realizó una visita al proyecto Bosque de Los Caminantes, que impactará a la comuna 13 y todo el sector oriental de Bucaramanga.

La inversión ascendió a los $5.787 millones y en ella se contempló la instalación de pasarelas peatonales, juegos infantiles, mobiliario urbano y hasta una huerta, entre otros ambientes, harán parte de un entorno para interacción de las familias y el sano esparcimiento.

"Se espera en la primera semana de noviembre poder entregar la obra. También visité el colegio Bicentenario, que está íntimamente relacionado con este nuevo lugar. Un espacio público que nos conecta además con el Recrear del Álvarez. Una nueva infraestructura para el disfrute de aproximadamente 60 mil ciudadanos", expresó Cárdenas.

El Consorcio La Ceiba Fase II, conformado por las empresas Proim Ingeniería SAS y Omicron del Llano SAS, es el encargado de la ejecución.

Es de anotar que ya se hizo la fase I del Parque Bosque Encantado (esquina entre la carrera 45 y la calle 34ª) con una imponente ludoteca, gimnasios biosaludables y zonas verdes.

"Seguiremos recorriendo la ciudad y visitando las obras para entregarlas lo más pronto. Bucaramanga seguirá siendo una ciudad de oportunidades para todos", agregó el burgomaestre.

Ciclorutas en Diciembre

Por otra parte están los 17,4 kilómetros que conforman la infraestructura de ciclorrutas en Bucaramanga, obra que de acuerdo con el gobierno municipal se entregará a mediados del mes de diciembre.

Actualmente las obras se desarrollan en puntos estratégicos como la carrera 21, el corredor de la calle 33 (entre carreras 12 y 21), la calle 9 (entre carreras 27 y 15), Cabecera y la Ciudadela Real de Minas, entre otros. La gestión prioriza a las bicicletas por encima de los carros y las motocicletas.

"Ya estamos cerca del 80% de avance. Se puede apreciar conexiones de tramos importantes y los biciusuarios usándolos de la mejor manera. Esperamos que muchas más bumangueses se involucren en la movilidad sostenible", dijo Iván José Vargas, secretario de Infraestructura de la capital santandereana.

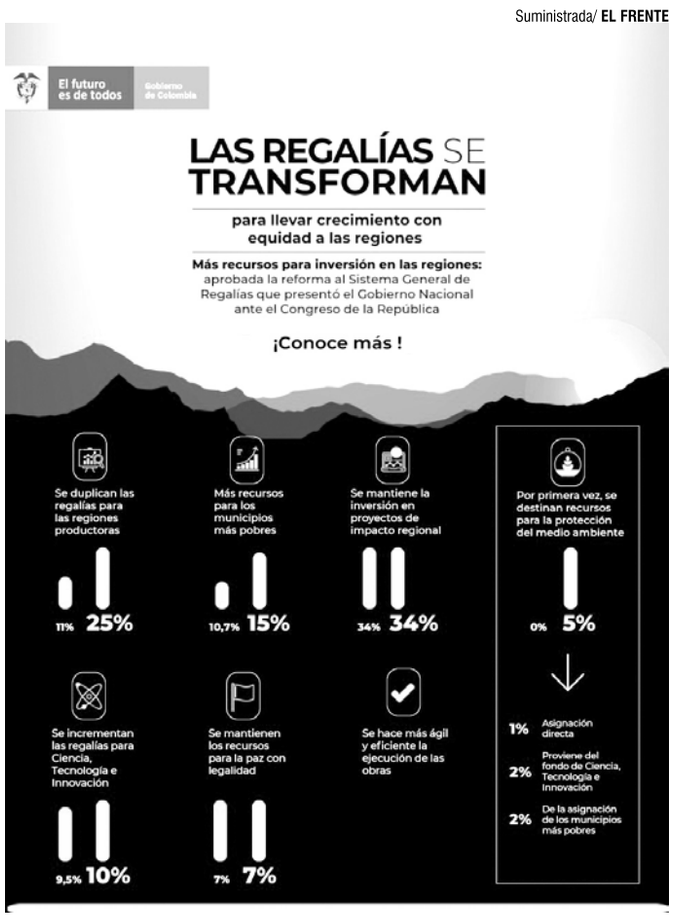
La Unión Temporal Bucaramanga 003 y el Consorcio Obras Ciclo Rutas son los encargados de ejecutar el contrato en el que se invierten $12.778 millones. Es un momento diferente y hay que pensar diferente.

"Los dos contratistas están trabajando de forma normal. Es de anotar que el proceso con el Juzgado 13 Administrativo también continúa y la Administración ha acogido las recomendaciones de los peritos, que nos han parecido viables e importantes", agregó el funcionario.

Más recursos para áreas productoras

Santander se beneficiará con nueva ley de regalías

Suministrada/ **EL FRENTE**



"Con la reforma al Sistema General de Regalías, aprobada por unanimidad, se aumentan los recursos para los municipios más pobres del país y las asignaciones directas para los territorios productores de minería e hidrocarburos, manteniendo la inversión regional en beneficio de todos los departamentos y municipios de Colombia. Además, por primera vez se destinarán recursos de regalías para el ambiente y desarrollo sostenible", expresó el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

El proyecto de ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

"Con este proyecto de ley estamos reglamentando un Sistema General de Regalías más descentralizado, donde las regiones productoras tendrán más recursos y donde habrá menos gasto de funcionamiento y menos trámites administrativos", dijo el director del DNP, Luis Alberto Rodríguez.

"Es un proyecto que llega en un momento en el que el gasto debe dirigirse a los sectores que tienen los mayores multiplicadores de inversión pública y que tengan un gran potencial de generación de empleo. Será una importante herramienta para la reactivación, en especial, la de las regiones, departamentos y municipios", expresó el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla.

Su objetivo es determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, detalló el Gobierno.

La entrada en rigor de la ley se fortalecerá la autonomía de las entidades territoriales, para lo cual se propone para las asignaciones directas y la asignación local la eliminación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD. La formulación, viabilidad, priorización y aprobación estarán en cabeza de cada entidad territorial beneficiaria, atendiendo la metodología para la priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas y reducción de la pobreza.

Además, se propone la realización de evaluaciones de desempeño que permitan determinar la adecuada o inadecuada gestión de los recursos del Sistema. Se activarán mecanismos de seguimiento, acompañamiento y protección de los recursos para los municipios y departamentos que se ubiquen en rangos críticos de gestión.

Ejercicios de planeación, en los cuales se identifiquen y prioricen iniciativas o proyectos a ser financiados con recursos de regalías, que hayan facilitado la participación de diferentes actores locales y regionales. Para la Inversión Regional los ejercicios serán liderados por los Gobernadores con posible apoyo de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación. Para las asignaciones locales y directas serán liderados por los Gobernadores y Alcaldes, que podrán ser apoyados por la Federación Colombiana de Municipios, la Federación Nacional de Departamentos y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, respectivamente, a través de mesas de participación.

Principales cambios:

- En el proyecto se define la metodología para el cierre de brechas, con el propósito de lograr la equidad entre los territorios, disminuir los índices de pobreza y aumentar la competitividad del país en los siguientes aspectos:
- Incremento de asignaciones directas y asignación local: se robustece la asignación para los municipios y departamentos productores de recursos naturales no renovables, así como para aquellos por donde se transportan estos recursos o derivados de los mismos y la participación de los municipios más pobres del país.
- Se duplica la asignación para los territorios productores, pasando de un 11% a un 25%.
- Los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas recibirán más recursos, pasando de recibir un 10,7% a un 15% del total de regalías.
- Se mantiene la asignación del 34% para la Inversión Regional. La distribución se realizará así: 50% por departamentos y el 50% restante por regiones a través de la bolsa competitiva. Para el efecto, se mantiene el OCAD Regional.
- Por primera vez, se asignarán recursos para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.
- La reforma acelera la destinación de un 7% el presupuesto de regalías para la implementación de una paz con legalidad.
- Los recursos para las Asignaciones para el Ambiente y para la Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales se ejecutarán a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, pasan del 9,5% al 10%.
- Por primera vez, se asignarán recursos para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.